

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL					
DESCRIPCIÓN:		CÓDIGO DE LA CÉDULA		DDU 24	
DOCUMENTO POR MEDIO DEL CUAL LA DIRECCIÓN REPRESENTA GRAFICAMENTE MEDIANTE CROQUIS UN DETERMINADO PREDIO, INDICANDO SUS MEDIDAS, COLINDANCIAS, SUPERFICIE, ORIENTACION, LAS RESTRICCIONES DERIVADAS DE ORDENAMIENTOS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES QUE CORRESPONDAN APLICAR AL PREDIO OBJETO DEL TRAMITE, ASI COMO LA VIA PUBLICA QUE LE DA ACCESO AL PREDIO; MISMA ESTARÁ VIGENTE HASTA EN TANTO NO SE MODIFIQUE EL PLAN DE DESARROLLO URBANO CON QUE SE EMITÁ.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 9, 10 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 Y 120 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULO 5.35 Y 5.56 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO; ARTÍCULOS 135 A 145 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMAS NORMAS APLICABLES.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: UN AÑO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		S <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: NO APLICA	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		CUANDO SE REQUIERE LA ACTUALIZACIÓN DEL REGISTRO DE PREDIOS EN LA CARTOGRAFÍA MUNICIPAL MEDIANTE LA ASIGNACIÓN DEL ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL A SOLICITUD DEL CIUDADANO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		EN TODOS LOS CASOS. VERIFICAR LA VERACIDAD DE LO SOLICITADO			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o Poseedor.</li> <li>Poder notarial del representante legal o carta poder (vigente).</li> <li>Para el efecto la identificación deberá contener fotografía y firma. Solicitud debidamente requisitada y firmada por el Solicitante en su calidad de Propietario o Poseedor.</li> <li>Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble.</li> <li>Poder notarial del representante legal o carta poder (vigente).</li> <li>Identificaciones oficiales del propietario y/o poseedor y del representante legal en su caso. Para el efecto se deberá presentar la credencial del INE, el pasaporte o la cédula profesional.</li> <li>Boleta Predial vigente.</li> </ul>		SI  SI SI SI	1copia simple  1copia simple  1copia simple  1copia simple	ARTÍCULO 5.35 Y 5.56 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO.  ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE NAUCALPAN DE JUÁREZ, MÉXICO.	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud debidamente requisitada y firmada por el solicitante en su calidad de Propietario o Poseedor.</li> <li>Documento que acredita la propiedad o posesión del inmueble.</li> </ul>		SI	1	ARTÍCULO 5.35 Y 5.56 LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DEMÁS NORMAS APLICABLES.	

<ul style="list-style-type: none"> <li>Acta constitutiva de la persona jurídica colectiva debidamente inscrita en el Instituto de la Función Registral.</li> <li>Poder notarial del representante legal o carta poder (vigente).</li> <li>Identificaciones oficiales del propietario y/o poseedor y del representante legal en su caso. Para el efecto se deberá presentar la credencial del INE, el pasaporte o la cédula profesional.</li> <li>Dictamen de Impacto Estatal.</li> <li>En su caso, el documento expedido por autoridad competente, en el que se consagren derechos adquiridos relativos al uso del suelo del predio correspondiente.</li> <li>Boleta Predial vigente.</li> </ul>	SI	1	
Certificado de no adeudo de O.A.P.A.S (VIGENTE)	SI	1	
	SI	1	
	SI	1	
	SI	1	

**INSTITUCIONES PÚBLICAS**

No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
-----------	-----------	-----------	-----------

<b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b>	REALIZAR INGRESO EN VENTANILLA DE SU SOLICITUD ACOMPAÑADO DE LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA CORRESPONDIENTE, DESAHOGAR REQUERIMIENTOS EN CASO DE SER NECESARIO, REALIZAR PAGO DE DERECHOS, RECOGER SU LICENCIA Y/O PERMISO.
---	--

<b>PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA</b>	15 DÍAS HÁBILES (CODIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 135).
----------------------------------	---

<b>COSTO:</b>	-8.39 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE; (HASTA 15 M CUADRADOS) - POR CADA METRO EXCEDENTE O FRACCIÓN EL 10% DE LA TARIFA ANTERIOR.	ARTÍCULO 144 FRACCIÓN X DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y SUS MUNICIPIOS
---------------	---	---

<b>FORMA DE PAGO:</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE CRÉDITO	<input checked="" type="checkbox"/> TARJETA DE DÉBITO	<input checked="" type="checkbox"/> EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
-----------------------	-----------	--	---	--

<b>DÓNDE PODRÁ PAGARSE:</b>	EN LA VENTANILLA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL UBICADA EN LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO
-----------------------------	---

<b>OTRAS ALTERNATIVAS:</b>	CAJA GENERAL DE LA TESORERIA UBICADA EN PLANTA BAJA DE PALACIO MUNICIPAL
----------------------------	--

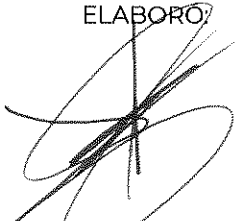

EN LA SOLICITUD EL PETICIONARIO TENDRÁ EL CONOCIMIENTO Y FIRMARÁ LO SIGUIENTE:

Manifiesto bajo protesta de decir verdad, que he leído en su totalidad el contenido de la presente solicitud y que los datos asentados son ciertos, completos y corresponden a los datos correctos del predio cuyo trámite solicito conforme a lo dispuesto en el Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 3, 4, 8, 9 y 10; 10.1, 10.2 fracción XXX, 10.10 fracciones I y IV del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Naucalpan de Juárez Quedo enterado (a) que, de no corresponder con la realidad, me haré acreedor (a) a las sanciones establecidas por el Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, y demás ordenamientos legales aplicables, sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en que pueda incurrir. Asimismo, en caso de no cumplir o contar con los requisitos establecidos se tendrá por no presentada mi solicitud, en términos de lo dispuesto por los artículos 9, 10, 11, 12, 30, 106, 115, 116, 118, 119 y 120 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. También quedo enterado (a) de que esta solicitud no constituye autorización alguna para realizar construcciones, obras, o la explotación de giros o actividades.

<b>APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA</b>	No aplica
--	-----------

*[Handwritten signature and initials]*

DEPENDENCIA U ORGANISMO:			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:		
DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			SUBDIRECCIÓN DE OPERACIÓN URBANA		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:			URB. NINA CAROLINA IZÁBAL MARTÍNEZ		
DOMICILIO	CALLE:	VALLE DE JILOTEPEC	NO. INT. Y EXT.:	31	
COLONIA:	FRACC. EL MIRADOR	MUNICIPIO:	NAUCALPAN DE JUAREZ		
C.P.:	53050	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 HRS A 15:00 HRS		
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	53718300	1736	N/A	N/A	
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA:					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:					
DOMICILIO	CALLE:		NO. INT. Y EXT.:		
COLONIA:		MUNICIPIO:			
C.P.:		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:			
LADA:	TELEFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:	
FORMATO(S) DESCARGABLES					
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUANTO TIEMPO TARDA?				
RESPUESTA:	15 DÍAS HÁBILES (ART. 135 CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO)				
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿QUE REQUISITOS SOLICITAN?				
RESPUESTA:	LOS REQUISITOS QUE VIENEN EN LA SOLICITUD				
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ COSTO TIENE?				
RESPUESTA:	-8.39 VECES EL VALOR DIARIO DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN VIGENTE; (HASTA 15 M CUADRADOS) - POR CADA METRO EXCEDENTE O FRACCIÓN EL 10% DE LA TARIFA ANTERIOR.				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>					

<p>ELABORO:</p>  <p><b>MTR. JOSÉ EDUARDO CUATE RUIZ</b> FNI ACF DE MEJORA REGUI ATORIA</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p><b>URB. NINA CAROLINA IZABAL MARTÍNEZ</b> DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>24/01/2025</p>
---	---	--